

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

1. DISPOSICIONES GENERALES

Presidencia

17105 Corrección de errores a la Ley 1/2010, por la que se modifica la Ley 14/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2010.

Advertidos errores en la Ley 1/2010, por la que se modifica la Ley 14/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2010, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 147, de 29 de junio de 2010, debe procederse a su corrección en los siguientes términos:

1) En el artículo Uno, apartado Uno de la Ley 1/2010, donde dice "2.a)... al servicio de todo del sector público regional..." debe decir: "2.a)... al servicio de todo el sector público regional" (página 35866 del BORM).

2) En el artículo Uno, apartado Seis, último párrafo, (página 35877 del BORM), donde dice "Al personal que se refiere el presente artículo le será de aplicación lo previsto en el apartado d) del artículo 24.2 de esta Ley" debe decir artículo 24.3 de esta ley.

3) En las tablas que recogen las cuantías de sueldo y trienios que corresponden a los diferentes grupos y subgrupos (páginas 35868 y 35872 del BORM), del artículo 1, apartado Dos de la Ley 1/2010, donde se hace referencia a "Sueldo/mes euros" y a "Trienios/mes euros" debe hacerse referencia realmente "Sueldo euros" y "Trienios euros", respectivamente.

4) En el artículo Uno, apartado Seis, tercer párrafo del punto 2, (primer párrafo que se recoge en la página 35877 del BORM), donde dice "... en aplicación de lo establecido en el artículo 23.2.b) de esta ley respecto de los importes vigentes a 31 de mayo de 2010...", debe decir: "... en aplicación de lo establecido en el artículo 23.2.b) de esta ley respecto de los importes vigentes a 31 de mayo de 2010".

Murcia a 4 de octubre de 2010.—El Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Ramón Luis Valcárcel Siso.